REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN Nº 233 (18 de octubre de 2017)

Por la cual se causa una novedad y se hace un nombramiento

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art. 5, literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que la abogada MARÍA DANIELA GRANADOS HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.738.976 de Bucaramanga, quien se desempeña como ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO adscrito a la Secretaria del Tribunal, allego certificado de incapacidad médica, el cual se anexa para que haga parte de la misma; otorgada por la Unidad de Otorrinolaringología.
- b. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander.

RESUELVE

Primero:

NOMBRAR EL PROVISIONALIDAD a la abogada MARÍA JOSÉ MURGAS ROBLES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.658.800 de Valledupar, para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO adscrito a la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander, a partir del dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017) por el término de la

RESOLUCIÓN Nº 233 del 18 de octubre de 2017

Por la cual se acepta causa una novedad y se hace un nombramiento

incapacidad médica otorgada a la abogada MARÍA DANIELA GRANADOS HERNÁNDEZ.

Segundo:

Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con

las normas que informan la materia.

MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO

Presidente

FRANCY

Vicepresidenta

Magistrada

RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO

Magistrado

Magistrado

UMO EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado